

Fecha de solicitud (Día / Mes / Año)

Código Cliente (A rellenar por la entidad)

### Titulares/Autorizados

<input type="checkbox"/> Titular	<input type="checkbox"/> Autorizado	N.I.F.:
<input type="checkbox"/> Titular	<input type="checkbox"/> Autorizado	N.I.F.:

### Suscripción (1)

	Importe	Nº de Cuenta	Cheque
<input type="checkbox"/> Cartesio Y, FI		<input type="checkbox"/> IBAN: ES2001440001310000052602 BNP PARIBAS – BIC: PARBESMXXX	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Cartesio X, FI		<input type="checkbox"/> IBAN: ES9801440001340000052603 BNP PARIBAS – BIC: PARBESMXXX	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Pareturn Cartesio Equity		<input type="checkbox"/> IBAN: ES3301440001310000053241 BNP PARIBAS – BIC: PARBESMXXX	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Pareturn Cartesio Income		<input type="checkbox"/> IBAN: ES8801440001320000054530 BNP PARIBAS – BIC: PARBESMXXX	<input type="checkbox"/>

### Confirmación telemática de operaciones

Autorización confirmación telemática: E-mail:

Sí  No

Cartesio Inversiones SGIIC S.A.

El Ordenante

Firmado

Titular / Cotitular  Autorizado  Apoderado

Con la firma de la presente solicitud, se hace entrega al cliente de los terminos y condiciones aplicables a la misma. El cliente declara haber recibido un ejemplar de dichos términos y condiciones cuyo contenido se acepta.

(1) La hora límite para la recepción de órdenes de reembolso serán las 14.00. Para las suscripciones, no se aplicará valor liquidativo hasta la recepción efectiva del dinero en la cuenta corriente del fondo.

## Términos y Condiciones de la Solicitud

1. El cliente declara expresamente que le ha sido entregado con carácter previo a la ejecución de la solicitud:
  - Folleto Informativo simplificado.
  - Ultimo Informe Semestral publicado.
  - Memoria anual.Los Folletos Informativos de las IIC, así como los Informes legales de las mismas se encuentran a disposición de los clientes en las oficinas de la entidad gestora o comercializadora y en su página web ([www.cartesio.com](http://www.cartesio.com)), así como en las oficinas y página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)). Es importante consultar estos documentos antes de proceder a la suscripción de un nuevo Fondo.
2. El cliente autoriza a CARTESIO INVERSIONES, SGIC, S.A. para que por cuenta del cliente gestione las suscripciones y reembolsos por él ordenadas.
3. Cuando existan varios titulares, y salvo disposición en contrario, se facultan solidariamente para suscribir participaciones del Fondo. Los titulares facultan al que figura como primer titular en la solicitud de suscripción para que en su nombre pueda recibir toda la información legal o fiscal que, en cada momento, se le facilite.
4. La hora límite para la recepción de órdenes de reembolso de los fondos españoles será las 14:00. Para los Paretun la hora de corte será las 11:00. En las suscripciones de fondos españoles, no se aplicará valor liquidativo hasta la recepción efectiva del dinero en la cuenta corriente del fondo. Para los Paretun se aplicará valor del día siguiente hábil a la recepción efectiva del dinero.
5. Cartesio Inversiones prohíbe la aceptación de dinero en efectivo.
6. Si el modo de pago elegido es mediante cheque, este deberá ser nominativo a favor de las IICs.
7. No se aceptará ni tramitará ninguna orden de reembolso que no haya sido confirmada telefónicamente.
8. El cliente conoce y acepta que la presente solicitud está sujeta a las condiciones y comisiones del Fondo, tal y como se establece en el correspondiente Folleto Informativo que le ha sido entregado.
9. El cliente declara conocer que las conversaciones telefónicas pueden ser grabadas.
10. Serán de aplicación las comisiones vigentes en el folleto de tarifas registrado en la CNMV.
11. El Cliente autoriza expresamente que, en caso de solicitud de traspaso, se cedan los datos personales de su Fondo a la Entidad de destino que solicitara, por cuenta del mismo, la movilización de su saldo de derechos económicos.
12. La autorización para comunicaciones telemáticas se extiende no solo a esta operación sino también a otras posteriores.